

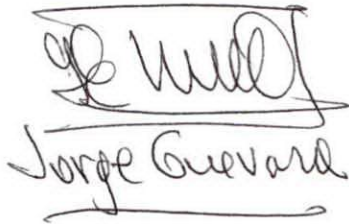
APROBADO
19. oct. 2021

PROPOSICIÓN


#34

Con fundamento en el preámbulo y los artículos 9 y 226 de la Constitución Política, se propone a la Honorable Plenaria del Senado, la creación de una comisión bilateral entre los parlamentos de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela con el propósito de trabajar -de acuerdo con lo previsto por el Artículo 189-2 Superior- de manera conjunta en los siguientes aspectos:

1. Normalización de las relaciones diplomáticas
2. Normalización de las relaciones comerciales
3. Verificación de las buenas prácticas comerciales entre nuestros países


Jorge Guevara


YEZID GARCIA ABELLO


19. oct. 2021